

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

21 ABR. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2011-00568 - 00

Se insta al memorialista para que actúe y eleve las peticiones a que haya lugar a través de su apoderado, pues el poder otorgado al Dr. JAVIER FERNANDO SOLÓRZANO SABOGAL se encuentra vigente para efectos de su representación, sin que haya razón jurídica para rechazar las actuaciones de este (fl. 200).

Ahora bien y a manera de información, se indica al demandante que en caso de considerar que se han incurrido en conductas arbitrarias a la ley o derivadas del actuar profesional de los togados, deberá ponerlas en conocimiento de las autoridades pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
22 ABR. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	